

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F40
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Ibagué, 28 de abril del 2022.

Invitación Pública No. 062 de 2022 - Menor Cuantía.

OBJETO: “**GRUPO 1** Prestar servicios profesionales para realizar los procesos en aspectos biológicos, en los municipios de Anzoátegui, Casabianca, Villa Hermosa y Murillo, en el marco del convenio interadministrativo No 0851 de 2021, con código 250621. **GRUPO 2** Prestar servicios profesionales para realizar los procesos en aspectos biológicos, en los municipios de Santa Isabel, Herveo e Ibagué, en el marco del convenio interadministrativo No 0851 de 2021, con código 250621”.

Respetuosamente me permito indicar que teniendo en cuenta que el proceso de convocatoria pública en mención, se publicó el día 18 de abril del 2022, con cierre el día 21 de abril del 2022, HASTA LAS 2:00 PM, AL CORREO ELECTRÓNICO RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO, recepcionado propuestas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE	GRUPO	FECHA RADICA	HORA RADICA	OBSERVACION
Diana Ximena Santofimio Valderrama	GRUPO 8	18 de abril del 2022	17:38	Habilitado
Daniela Campuzano Castellanos	GRUPO 3	20 de abril del 2022	19:32	Habilitado
Anderson Cuy Montealegre	GRUPO 5	21 de abril del 2022	9:46	Habilitado
Alvaro Alexander Quiroz Hernandez	GRUPO 7	21 de abril del 2022	10:41	Habilitado
Jhonn Edisson Hernandez Acosta	GRUPO 6	21 de abril del 2022	11:55	Habilitado
Jirley Vanessa Rojas Gómez	GRUPO 4	21 de abril del 2022	12:41	Habilitado
Jorge Giovany Gonzalez Acosta	GRUPO 1	21 de abril del 2022	12:42	Propuesta económica parcial
Edgar Daniel Rodriguez	GRUPO 1	21 de abril del 2022	13:53	No subsano

Teniendo en cuenta lo consagrado en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima: “**ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DECLARATORIA DESIERTA: (...) PARÁGRAFO UNICO: (...) Se deberá establecer en forma clara el motivo de dicha declaratoria y contar con la justificación y soportes correspondientes**”: en consecuencia, se anexa el correo remitido por parte del oferente.


Por lo cual, bajo el entendido que el pasado 21 de abril del 2022 se publicó acta de recepción de propuestas y acta de cierre y apertura de sobres, se evidencia que Jorge Giovany Gonzalez Acosta presenta una propuesta u oferta parcial por un valor de \$ 3.500.000, por lo cual se hace necesario hacer efectiva la causal de rechazó número 2 del capítulo VI de la invitación de menor cuantía 062 del 2022, toda vez que, se declara rechazado el

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F40
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021
ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA		

oferente que presenté una oferta parcial. Además, siendo las 2:00pm del día 21 de abril del 2022 se evidencia que no se presentaron oferentes para el grupo 2, por lo cual se hace necesario hacer efectiva la causal de desierto número 1 del capítulo VI de la invitación de menor cuantía 062 del 2022, toda vez que, se declara desierto cuando no se presenten propuestas al proceso.

En consideración a mis facultades como Ordenador del Gasto, **DECLARO DESIERTA** la presente Convocatoria Pública No. 062 del 2022 de Menor Cuantía en los grupos 1 y 2.

Cordialmente,


ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GÚIZA
ORDENADOR DEL GASTO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

